

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS CERRALBOS

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión del día 25 de junio de 2010, se expone al público la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 2009, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Los Cerralbos 28 de junio de 2010.—El Alcalde, Jesús Gómez Bermúdez.

N.º I.-7798